

TEMA 8:

ACTUACIÓN DEL ABOGADO EN LA AUDIENCIA PRELIMINAR

Equipo docente año 2019: Fernando Zazpe – Silvia Recarey

GUÍA DE CONTENIDOS.

Introducción. Importancia de la audiencia preliminar en el proceso

por audiencias, función, principales contenidos y roles a desempeñar por los diversos actores con especial referencia al del abogado. Breve reseña de los principios que rigen la audiencia preliminar:

Dispositivo, Inmediación, Concentración, Dirección, Finalismo, Preclusión, Celeridad, Publicidad.

Preparación de la audiencia como abogado del actor, del demandado o del tercerista. Manejo en cada caso de la totalidad de herramientas procesales a efectos de sortear con éxito para nuestro cliente, las ulteriores y eventuales incidencias en la audiencia. En especial, arts. 340, 341, 342, 144, 147, 171, 172 del CGP.

Providencia de convocatoria a la audiencia preliminar

- a) Fijación de la audiencia preliminar. Auto de convocatoria.
- b) Notificación de la convocatoria a audiencia.
- c) Solicitud de prórroga de la audiencia preliminar .
- d) Régimen impugnativo.

La comparecencia del tribunal y de las partes.

1. La comparecencia del tribunal.

2. La comparecencia de las partes a la audiencia preliminar.

Representante del no compareciente (caso del defensor de oficio).

3. Distintas formas de aplicación general del art. 340 CGP.

- a) Las consecuencias previstas por los arts. 340.2 y 340.3 CGP se aplican exclusivamente a la inasistencia de las partes .
- b) Prohibición de prorrogar la audiencia, ni realizar ninguna otra actividad que la señalada por la ley (art. 340.3 CGP).
- c) Las consecuencias previstas por los arts. 340.2 y 340.3 CGP se aplican a la reconvención y a la pretensión deducida contra un tercero.

Comparecencia del tercero en la audiencia.

- d) Las consecuencias previstas por los arts. 340.2 y 340.3 CGP no se aplican cuando se han realizado otras etapas de la audiencia .
- e) Supuestos de responsabilidad profesional al proporcionar erróneamente la fecha o el lugar de la audiencia a la parte o por no asistir e impedir que la parte anuncie el recurso de apelación.

4. La incomparecencia de la parte actora.

5. La incomparecencia del demandado.

6. Consecuencias para el declarado rebelde.

7. La forma de impugnación de la providencia que decide acerca de la inasistencia de las partes a la audiencia preliminar.

Las etapas de la audiencia preliminar.

1. Ratificación o rectificación de los actos de proposición (demanda, contestación, reconvención, contestación de reconvención, contestación de excepciones previas). Aclaración o precisión de extremos oscuros o imprecisos. Alcance y consecuencias del uso de esta potestad.

2. Alegación de hechos nuevos. Proposición de nuevos medios de prueba para los casos expresamente previstos (art. 341 No. 2 CGP).

3. La tentativa de conciliación.

- b) Dirección del tribunal y el rol llamado a desempeñar por el magistrado y

las partes.

c) La aprobación u homologación del acuerdo y el control respecto de su contenido.

d) La eficacia de la conciliación intraprocesal y las consecuencias de la misma.

4. Recepción de prueba sobre las excepciones.

5. Despacho saneador .

a) Concepto y funciones del despacho saneador.

b) Relevo de oficio sobre la incompetencia del tribunal.

c) Resolución sobre las excepciones previas.

d) Relevo de presupuestos procesales, cuestiones previas y prejudiciales.

f) Decisión sobre las nulidades denunciadas, subsanación de actos que hayan provocado nulidades relativas o relevo de oficio de las nulidades absolutas.

g) Relevo de las cuestiones que obstan a la decisión de mérito.

La improponibilidad manifiesta de la demanda y la falta de interés o de legitimación en la causa definible al comienzo del litigio.

6. Fijación del objeto del proceso y fijación del objeto de la prueba.

a) Calificación de los medios de prueba ofrecidos por las partes.

b) La admisibilidad .

c) La conducencia.

d) La pertinencia.

e) La prueba manifiestamente innecesaria.

f) La prueba que deviene necesaria.

g) El rol activo de las partes. Eventualidad de objeción y los recursos.

h) Ejercicio de la iniciativa probatoria del tribunal .

i) Ordenación de los medios probatorios admitidos.

j) Allanamiento parcial que habilita ejecución.

k) Recepción de la prueba que fuere posible diligenciar.

l) Fijación audiencia complementaria para diligenciamiento de prueba restante.

Medios impugnativos. Régimen recursivo.

a) El recurso de reposición.

b) El recurso de apelación. La regla general y régimen de apelabilidad en la audiencia preliminar.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

RECURSOS. OBJETIVOS. TIEMPO EDUCATIVO.

Dado el escaso tiempo de clases presenciales efectivas que vamos a tener en el curso (alrededor de 12 semanas descontando turismo, receso de mayo, los feriados que son tres y los días de escrito de comprobación con un mínimo de cuatro días, más algún otro día de suspensión), se tratará de maximizar el aprovechamiento del tiempo de clase, las actividades fuera del aula y el uso de la plataforma EVA.

Trabajo del caso jurídico desde la perspectiva del caso real (no hipotético), pudiendo luego si empezar a manejar diversas hipótesis (por ej., si está bien planteada la demanda, lo mismo la contestación, excepciones que faltaron interponer o mal interpuestas, medios probatorios mal solicitados o que no fueron impugnados al contestar la demanda, etc. etc., todo lo que inevitablemente va a repercutir en las diversas etapas de la audiencia preliminar).

Como consecuencia de lo anterior, procurar el seguimiento a través de la presencia de los estudiantes en la respectiva audiencia preliminar, de no

más de dos juicios ordinarios y su posterior tratamiento y análisis a través de trabajos y ejercicios tanto individuales como colectivos. Para esto, se coordinará con las respectivas sedes los juicios que contengan en lo posible, la mayor cantidad de incidencias y eventualidades previstas en los arts. 340 y 341 CGP. Se intentará coordinar principalmente con las Sedes que funcionan con el sistema AUDIRE.

Fundamento: Nuestra materia, ahora llamada Práctica Profesional, si bien está estructurada en tres cursos (ahora 4 con C. J. 1 y 2), es y debe ser encarada como una unidad temática y no como materias aisladas que se agotan en si mismas. Así, la P.P. 1 es el antecedente inmediato y preparación para la P.P. 2 y estas dos juntas sirven para que el estudiante encare el curso de C.J. con todas las herramientas necesarias para tratar los casos que le son adjudicados.

En el curso de Consultorio Jurídico, desde hace muchos años, ante la recurrente consulta anual a los estudiantes de si se trabajó con expedientes judiciales con regularidad para el tratamiento de los diversos temas en Forense 1 y Forense 2, la respuesta ampliamente mayoritaria , en general, es negativa. No conocen lo que es materialmente un expediente judicial, ni cómo manejarlo (Zazpe). Tendrían que funcionar regularmente salas donde se coordinara estos aspectos y otros, y hubiera diálogo fluído entre los docentes, mucho más ahora con el nuevo plan de estudios en que se pretende dar mayor realce al área práctica en general (nuestra materia, talleres, etc.).

Tiempo estimado para el tratamiento del tema: Teniendo en cuenta la trascendencia del tema, se estima alrededor de 8 a 10 clases, respetando siempre la libertad de cátedra de cada equipo docente.

El objetivo es tratar que el estudiante tenga la capacidad de, por lo menos, tener claro la importancia, las etapas, las incidencias, el rol y actitudes que debería cumplir y asumir el abogado en la audiencia preliminar del proceso ordinario.

Todo el contenido será dictado con especial referencia a la actividad del abogado, sin dejar de lado la del juez, con la que está directa y estrechamente interrelacionado a través del dictado de las providencias. Las mismas consideraciones en cuanto a la parte (que el abogado actúe como apoderado de la parte art. 39 CGP, como asistente legal de la parte art. 37 CGP).

MATERIALES DE APOYO. BIBLIOGRAFIA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA.

Bibliografía básica:

- BIURRUN, Rafael y URIARTE, Gonzalo, Código General del Proceso y apéndice normativo, anotado y concordado, FCU.
- BRUNO MENTASTI, Daniel, <http://tecnicaforensebruno.blogspot.com/p/reforma-del-CGP-texto-y-comentario.html>. También del mismo autor en Rev. de Técnica Forense No. 21, Puesta al día de la Investigación: “La Reforma del Código General del Proceso por la Ley 19.090 desde la óptica del Derecho Aplicado” y No. 20, La reforma del Código General del Proceso por la ley 19.090 desde la óptica del Derecho Aplicado.
- ABAL OLIÚ, Alejandro, Derecho Procesal, T. VII, FCU, 2018.
- VALENTÍN, Gabriel, La Reforma del C.G.P., FCU, 2014.
- PEREIRA CAMPOS, Santiago y equipo, en

“Código General del Proceso, Reformas de la Ley 19.090 (comparadas y comentadas), Universidad de Montevideo.

- TARIGO, Enrique, Lecciones de Derecho Procesal Civil, T II, FCU.
- BARRIOS DE ÁNGELIS, Dante, El Proceso Civil, t. I, Idea, Mdeo., 1989.
- GREIF, Jaime, “La audiencia preliminar y el despacho saneador en el centro de la reforma” en Curso sobre el C.G.P., IUDP, t. II, FCU, 1989.
- DELASCIO PASTORINO, Nelly, BARONE MANCEBO, Hugo Aramis, CERETTA CASTELO, Héctor Daniel y GONZÁLEZ PIANO, María del Carmen, Manual de Técnica Forense I, también en www.fder.edu.uy, 2013.

Bibliografía Complementaria:

- KLET, Selva, El Proceso Ordinario en el C.G.P., T. II, FCU. 2014
- LANDONI SOSA, Angel, “Las modificaciones introducidas al Código General del Proceso por la Ley 19090. Sentido General de la Reforma”, Curso sobre la Reforma del Código General del Proceso, obra colectiva de la que es coordinador, La Ley Uruguay. 2014.
- GONZÁLEZ, María Eugenia, Comentario a los arts. 340 a 342 del CGP, en el Código General del Proceso dirigido por Ángel LANDONI SOSA, t. 3B, B de f.
- GONZÁLEZ, María Eugenia y PRATO, Magdalena, “Modificaciones a las estructuras: proceso ordinario y proceso extraordinario”, en Curso sobre la reforma del Código General del Proceso (Ley 19.090), obra colectiva, La Ley Uruguay,
- PÉREZ BANCHERO, Martín, “Incomparecencia a la audiencia preliminar. Nuevo régimen”, RUDP, 1/2013.
- RAMPOLDI ROBAINA, Darwin, “Cuestiones procesales de la audiencia preliminar. Comparecencia, resoluciones dictadas en ella e impugnaciones”, RUDP, 1/2013.

- PEREIRA CAMPOS, Santiago, Cargas de la comparecencia a la audiencia preliminar. Modificaciones introducidas al C.G.P., Rev. Judicatura, T. 55, CADE.
- TARIGO, Enrique, “Apelación con efecto suspensivo o diferido de determinadas sentencias interlocutorias pronunciadas en la audiencia preliminar. Las dos interpretaciones del artículo 342.2 del Código General del Proceso”, LJU, t. 111
- GONZÁLEZ MIRAGAYA, Santiago, “Procedencia y efectos del recurso de apelación en la audiencia preliminar”, en XIIas Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, FCU, Mdeo, 2004.
- CARDINAL PIEGAS, Fernando, “El efecto de la apelación de la sentencia dictada en despacho saneador (Una primera aproximación a la lectura del art. 342.2)”, RUDP, 1/2013.
- PEREIRA CAMPOS, Santiago, “Régimen impugnativo en la audiencia preliminar. Modificaciones introducidas al CGP por la Ley N° 19.090”, RUDP, 1/2013.
- LABAT, Santiago y TAULLARD, Alfredo, “Artículo 342.2 del C.G.P. Actualización del debate”, en XIIas Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, FCU.
- RAMPOLDI, Darwin, “Relevamiento jurisprudencial de la comparecencia a la audiencia preliminar y consecuencias de la inasistencia”, RUDP, 2/2011.

En Rev. Técnica Forense

- MARABOTTO, Jorge, Intervención del abogado en audiencia (de conciliación, preliminar y complementaria). Facultades del Juez y de las partes a través de sus abogados, Revista de Técnica Forense No. 2, FCU.
- ELIZALDE, Jorge, Delimitación del objeto del proceso y fijación de los medios de prueba. Interrogatorio a las partes, testigos y peritos, Revista de Técnica Forense No. 2, FCU.
- PERERA, GILARDINO, SÁNCHEZ, URIARTE AUDI, Fijación del objeto del proceso, Rev. Técnica Forense No.2, FCU.

- CERETTA, DELASCIO, GONZÁLEZ PIANO, Consecuencias de la incomparecencia de las partes a la audiencia preliminar, Rev. Técnica Forense, No 5, FCU.
- BRUNO MENTASTI, Daniel, Breve esquema de las consecuencias de la no contestación de la demanda y la incomparecencia a la audiencia preliminar, Rev. Técnica Forense No. 13, FCU.
- GUERRA, Lilián, Audiencia preliminar. Funciones, Rev. Técnica Forense No. 15, FCU.
- ROSSI, Rossina, Interpretación sistemática del art. 340.2 del CGP, Rev. Técnica Forense No. 18, FCU.
- Ermida Fernández, Martín, Estructuras Generales de los Procesos en el Derecho positivo Uruguayo. FCU, 2017.
- Ermida Martín, Materiales forenses, FCU, 2015